

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1906

Número de Repertorio: 5361

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1906 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1314445774	MORAN VILLACRESES MOISES AARON	COMPRADOR
1307186419	MOREIRA HIDROVO HECTOR AQUILES	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1212928000	86534	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 07 agosto 2024

Fecha generación: miércoles, 07 agosto 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 0 0 4 7 9 X A J M G G 2





Factura: 002-002-000068975



20241308004P01734

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P01734						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE AGOSTO DEL 2024, (10:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA HIDROVO HECTOR AQUILES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307186419	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORAN VILLACRESES MOISES AARON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314445774	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	22000.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.-
OTORGADO POR EL SEÑOR HECTOR AQUILES
MOREIRA HIDROVO; A FAVOR DEL SEÑOR
MOISES AARON MORAN VILLACRESES. CUANTÍA:
VEINTIDOS MIL DÓLARES CON CERO CENTAVOS
DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA (USD \$22.000,00).- DOS COPIAS.-.-.-.-.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día dos de agosto del año dos mil veinticuatro, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, por una parte en calidad de Vendedor, el señor HECTOR AQUILES MOREIRA HIDROVO, de estado civil casado con Disolución de la Sociedad conyugal documento que se adjunta como habilitante, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de Comprador el señor MOISES AARON MORAN VILLACRESES, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente previo a la presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y efectos de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentaron la minuta, que es del

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 contenido siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras
2 públicas a su cargo, sírvase insertar una ESCRITURA DE
3 COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
4 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente
5 escritura, por una parte el señor HECTOR AQUILES MOREIRA
6 HIDROVO, portador de la cédula de ciudadanía número UNO,
7 TRES, CERO, SIETE, UNO, OCHO, SEIS, CUATRO, UNO, NUEVE
8 (1307186419), de estado civil casado con Disolución de la Sociedad
9 conyugal documento que se adjunta como habilitante, por sus propios
10 y personales derechos; parte a la que en adelante se la denominará
11 como “EL VENDEDOR”; y por otra parte, el señor MOISES AARON
12 MORAN VILLACRESES, portador de cedula de ciudadanía número
13 UNO, TRES, UNO, CUATRO, CUATRO, CUATRO, CINCO, SIETE, SIETE
14 CUATRO (1314445774), de estado civil soltero, por sus propios y
personales derechos; parte a la que en adelante se lo denominará
como “EL COMPRADOR”.- Los comparecientes son mayores de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, perfectamente capaces para contratar y
obligarse, quienes en forma libre y voluntaria, celebran y suscriben el
presente contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor HECTOR
20 AQUILES MOREIRA HIDROVO, es propietario del lote: **Código**
21 **Catastral 1212928000.-** LOTE de TERRENO NUMERO CUATRO
22 ubicado en el BARRIO SAN CARLOS, de la parroquia MANTA y cantón
23 Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE 42.75 m
24 Lindera con Vía Pública. ATRAS: 36.80 m Lindera con Área Verde;
25 COSTADO DERECHO: 20.27 m Lindera con Vía Pública; COSTADO
26 IZQUIERDO: 20.01 m Lindera con Lote de Rosa De La Torre Y Jaime
27 Sánchez; Área total: 803.06 m². Mediante Escritura de Dación de
28 Pago, celebrada el cinco de julio del dos mil veinticuatro en la Notaria

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Pública Cuarta del Cantón Manta e inscrita el once de julio del dos mil
2 veinticuatro en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.-
3 **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, el señor
4 HECTOR AQUILES MOREIRA HIDROVO, declara que da en venta real
5 y perpetua enajenación y como cuerpo cierto a favor del señor
6 MOISES AARON MORAN VILLACRESES, EL LOTE DE TERRENO
7 NUMERO CUATRO UBICADO EN EL BARRIO SAN CARLOS, DE LA
8 PARROQUIA MANTA Y CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, DE
9 CODIGO CATASTRAL 1212928000, Área total: 803.06 m2; cuya forma
10 de adquisición, medidas y linderos constan claramente especificados
11 en la cláusula segunda de antecedentes. **CUARTA: PRECIO:** El precio
12 que las partes, de mutuo acuerdo, han pactado por el inmueble objeto
13 del presente contrato de compraventa es de VEINTIDOS MIL DÓLARES
14 CON CERO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA (USD \$22.000,00), el mismo que la parte "Vendedora",
declara que ha recibido a su entera satisfacción, en dinero en efectivo
y de curso legal; por lo que nada tendrán que reclamarse ni los
Compradores ni la Vendedora, ni en el presente ni en el futuro por
este concepto. **QUINTA: SANEAMIENTO:** "El Vendedor" declara que
sobre el Lote objeto del presente contrato no recae ningún gravamen
que limite su dominio; caso contrario, se somete al saneamiento de
ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN:** El señor MOISES AARON MORAN
VILLACRESES, declara que acepta la presente compraventa por
convenir a sus intereses sin tener nada que reclamar a "EL
VENDEDOR". **SEPTIMA: GASTOS:** Todos los gastos que se originen
como consecuencia del otorgamiento de la presente escritura pública,
incluyendo los impuestos municipales y de registro, hasta su
inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, le

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 corresponden a la parte compradora, excepto el pago del impuesto a la
2 plusvalía, que en caso de haberlo, será asumido por la vendedora.

3 **OCTAVA.- INSCRIPCION.-** “La Parte Compradora” queda plenamente

4 facultada para obtener la inscripción de esta escritura pública en el

5 Registro de la Propiedad correspondiente, ya sea por sí misma o por

6 interpuesta persona. **NOVENA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** En

7 caso de litigio que las partes no puedan subsanarlo en forma

8 amistosa, expresan que someterán sus diferencias a los jueces

9 competentes del cantón Manta y al trámite o vía judicial pertinente

10 conforme la legislación vigente. Agregue usted señor Notario las demás

11 cláusulas necesarias para la eficacia y validez de este instrumento.-

12 (Firmado) Abogado Luis Loor C. con Matrícula número: trece guión

13 dos mil doce guión veintiocho del FORO DE ABOGADOS DE MANABI.

14 Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda

15 elevada a la categoría de escritura pública, para que surtan los efectos

16 legales las cláusulas en ella contenidas; PROTECCION DE DATOS DE

17 CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal

18 consignados en el presente instrumento público, serán tratados y

19 protegidos, según la ley de protección de datos y leyes conexas

20 vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la

21 libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes

22 informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de

23 tratamiento en esta Notaria, los cuales son necesarios para el

24 cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función

25 notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley

26 notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del

27 Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes

28 conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 documentado. La comunicación de los datos personales es un
2 requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los
3 datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no
4 facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente
5 documento público. Sus datos se conservarán con carácter
6 confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las
7 disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del
8 tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar,
9 otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación
10 seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial
11 de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de
12 decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las
13 Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por
14 Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e
15 investigación por las autoridades competentes del blanqueo de
16 capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las
17 cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las
18 Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la
19 Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta
20 Notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante años
21 necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o
22 quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el
23 futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad
24 que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El
25 titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso,
26 rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al
27 tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de
28 ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea
2 oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente
3 dirección electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la
4 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
5 requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la
6 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad
7 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
8 cuanto doy fe.- los comparecientes aceptaron el total contenido de la
9 presente, previa lectura que yo el Notario les di en alta y clara voz, de
10 principio a fin, firmando los comparecientes conmigo el Notario
11 Público en un solo acto. De lo cual doy fe.-.....

12

13

14

15 SR. HECTOR AQUILES MOREIRA HIDROVO

16 C.C. # 1307186419

17 VENDEDOR.-

18

19

20

21 SR. MOISES AARON MORAN VILLACRESES

22 C.C. # 1314445774

23 COMPRADOR.-

24

25

26

27

28



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



N° 082024-123446

Manta, jueves 01 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-21-29-28-000 perteneciente a MOREIRA HIDROVO HECTOR AQUILES con C.C. 1307186419 ubicada en LOTE 04.- BARRO SAN CARLOS BARRIO SAN CARLOS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$42,069.81 CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE DÓLARES 81/100.

NO CAUSA IMPUESTO A LA UTILIDAD COSTO DE ADQUISICIÓN ES MAYOR QUE EL PRECIO DE VENTA



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1124505BDNA8ES

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PACINIA
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/264053
DE ALCABALAS**

Fecha: 01/08/2024

Por: 378.63

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 01/08/2024



Tipo de Transacción:
COMPRVENTA

VE-483308

Tradente-Vendedor: MOREIRA IDROVO HECTOR AQUILES

Identificación: 1307186419

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MORAN VILLACRESES MOISES AARON

Identificación: 1314445774

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 11/07/2024

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-21-29-28-000

42,069.81

803.00

LOTE04.BARROSANCARLOS

42,069.81

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	420.70	168.28	0.00	252.42
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	126.21	0.00	0.00	126.21
Total=>		546.91	168.28	0.00	378.63

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			168.28
Total=>				168.28

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PACIMA
ELANCO

BanEcuador B.P.
30/05/2024 02:22:45 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1547620838
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 2 - QUITO OP: 911umbiquinga
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectiva: 0.51
IVA: 0.08
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION



30 MAY 2024

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

QUITO
ANTONIO ANTE DE 1-15 Y AV. 10 DE AGOSTO

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 024-892-000003284
Fecha: 30/05/2024 02:23:16 p.m.

No. Autorización:
3005202401176818352000120248920000032842024142319

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : ANTONIO ANTE DE 1-15 Y AV. 10 DE AGOSTO

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

RAMIS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000204446

Contribuyente

MOREIRA HIDROVO HECTOR AQUILES

Identificación

13xxxxxxxx9

Control

000003677

Nro. Título

570640

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-08-01

Expiración

2024-09-01

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
08-2024/09-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes: on el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-08-01 12:44:13 con forma(s) de pago: EFECTIVO
Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° 082024-123447

Manta, jueves 01 agosto 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MOREIRA HIDROVO HECTOR AQUILES** con cédula de ciudadanía No. **1307186419**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

[Firma manuscrita]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 01 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1124506ZAPR9VN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082024-123440

N° ELECTRÓNICO : 235678

Fecha: 2024-08-01

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-21-29-28-000

Ubicado en: LOTE 04.- BARRO SAN CARLOS



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 803 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307186419	MOREIRA HIDROVO-HECTOR AQUILES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 42,069.81

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 42,069.81

SON: CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE DÓLARES 81/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1124499XBBOKC6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-01 12:00:52

PACIMA
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

86534

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24025878
Certifico hasta el día 2024-08-01:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1212928000
Fecha de Apertura: jueves, 11 julio 2024
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO SAN CARLOS

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE de TERRENO NUMERO CUATRO ubicado en el BARRIO SAN CARLOS, de la parroquia MANTA y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE 42.75 m Lindera con Vía Pública.

ATRAS: 36.80 m Lindera con Área Verde.

COSTADO DERECHO: 20.27 m Lindera con Vía Pública.

COSTADO IZQUIERDO: 20.01 m Lindera con Lote de Rosa De La Torre Y Jaime Sánchez.

Área total: 803.06 m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	SUBDIVISION CON DEMANDA	3184 jueves, 30 noviembre 2023	0	0
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	1644 jueves, 11 julio 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 2] SUBDIVISION CON DEMANDA

Inscrito el: jueves, 30 noviembre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 noviembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION CON DEMANDA Los cónyuges JAIME MILTON SANCHEZ PADRON; Y, ROSA ELENA DE LA TORRE DAVALOS, casados entre sí; y, por los que le corresponden de la sociedad conyugal por ellos formada, debidamente representados en este acto por el señor JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE, en calidad de apoderado especial. SUBDIVISION.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente en su calidad ya invocada, procede a SUBDIVIDIR el lote de terreno descrito en la cláusula anterior de conformidad con el certificado de subdivisión emitido por la Dirección de Avalúos y Catastros y Permisos Municipales, de fecha dos de noviembre del dos mil veintitrés, en el que se procede a subdividir el lote de terreno detallado en la cláusula de antecedentes; certificación que se agrega al presente instrumento como documento habilitante, quedando el referido lote subdividido de la siguiente manera: a) LOTE 1 a favor de SANCHEZ PADRON JAIME MILTON, ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta. Área total: 6,692.44 m2 b) LOTE 6 a favor de la señora DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA, ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta. Área total: 2,050.00 m2 c) LOTE 8 a favor de la

señora DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA, ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta. Área total: 1,912.34 m2 d) LOTE 9 a favor del señor SANCHEZ PADRON JAIME MILTON, ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta. Área total: 1,973.20

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	CASADO(A)	
PROPIETARIO	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	CASADO(A)	



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] DACION EN PAGO

Inscrito el: jueves, 11 julio 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 julio 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DACION EN PAGO En virtud de los antecedentes expuestos, LOS DEUDORES TRADENTES esto es los cónyuges JAIME MILTON SÁNCHEZ PADRÓN y señora ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS, debidamente representados por el señor Jaime Santiago Sánchez de la Torre, con el fin de extinguir las obligaciones que mantiene para con el señor HECTOR AQUILES MOREIRA HIDROVO; transfieren y dan en perpetua enajenación el dominio y posesión sobre el LOTE de TERRENO NUMERO CUATRO ubicado en el BARRIO SAN CARLOS, de la parroquia MANTA y cantón Manta. Área total: 803.06 m2. Comparece el señor HECTOR AQUILES MOREIRA HIDROVO, casado con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADQUIRIENTE - ACREEDOR	MOREIRA HIDROVO HECTOR AQUILES	CASADO(A)	PORTOVIEJO
TRADENTE DEUDOR	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	CASADO(A)	MANTA
TRADENTE DEUDOR	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-08-01

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ZAMBRANO PARRAGA FATIMA LILIANA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24025878 certifico hasta el día 2024-08-01, la Ficha Registral Número: 86534.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 9 1 9 4 F N B M M E H

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PACINIA
BLANCO

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
MOREIRA
HIDROVO

NOMBRES
HECTOR AQUILES

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
06 DIC 1974

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTO VIEJO

PORTO VIEJO

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

NOMBRE

No. DOCUMENTO

027039224

FECHA DE VENCIMIENTO

31 MAY 2032

NATURAL

789286

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MOREIRA MUÑOZ LUIS ARGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

HIDROVO VERA IDA MARIA AUXILIADORA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

QUILIBE URETA SANDRA VERONICA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

PORTO VIEJO 31 MAY 2022

CÓDIGO DACTILAR

E33312222

TIPO SANGRE O+

CONVIVIENTE

SI

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0270392245<<<<<<1307186419
7412062M3205312ECU<SI<<<<<<<<0
MOREIRA<HIDROVO<<HECTOR<AQUILE

NUI.1307186419



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

MOREIRA HIDROVO HECTOR
AQUILES

N° 10681078

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: ELOY ALFARO

ZONA: 4

JUNTA No. 0002 MASCULINO



CC N° 1307186419



REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que afijere su voto en este documento electoral será sancionada de
acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la
LOEOP - Código de la Democracia

F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307186419

Nombres del ciudadano: MOREIRA HIDROVO HECTOR AQUILES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIJIJE URETA SANDRA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 2001

Datos del Padre: MOREIRA MUÑOZ LUIS ARCENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: HIDROVO VERA IDA MARIA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 246-046-13880



246-046-13880

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PACINA
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N. 131444577

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MORAN VILLACRESES
MOISES AARON**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
JIPIJAPA
JIPIJAPA**

FECHA DE NACIMIENTO 1997-01-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORAN MANRIQUE FREDDY ABSALON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRESES CASTILLO LEONOR CORINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**JIPIJAPA
2015-05-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-08



000523901

  **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
21 DE ABRIL DE 2024

**MORAN VILLACRESES MOISES
AARON** N. 80809870

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: **JIPIJAPA**

PARROQUIA: **JIPIJAPA**

ZONA: 1

JUNTA No. 0025 MASCULINO



CC.N. 1314445774



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1314445774

Nombres del ciudadano: MORAN VILLACRESES MOISES AARON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MORAN MANRIQUE FREDDY ABSALON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VILLACRESES CASTILLO LEONOR CORINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-046-19138



243-046-19138

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

10-1-1974
10-1-1974
10-1-1974

PACIMA
BLANCO